

30/11/2023

Atacama: Prisión preventiva para imputados que lideraban banda dedicada a la venta ilegal de medicamentos

La Fiscalía de Atacama formalizó a dos imputados, quienes identificó como los líderes de una agrupación delictual que se dedicaba a la venta ilegal de fármacos sujetos al control de la Ley 20.000. Todo esto en una investigación dirigida por la Unidad de Análisis Criminal y Focos (Sacfi) de la Fiscalía de Atacama que comenzó en Caldera y que culminó con allanamientos en dos locales de venta de medicamentos en la Región Metropolitana.



De acuerdo con lo informado por el fiscal Renán Gallardo Angel los imputados fueron ubicados en Perú luego que se lograra desarticular la comisión de este delito en que otras personas ya fueron condenadas a distintas penas, haciendo necesaria la solicitud de extradición por parte de la Fiscalía de Atacama al vecino país. Gestión que contó con el importante apoyo de la Unidad de Cooperación Internacional y Extradiciones (UCIEX) de la Fiscalía Nacional. Cuestión que se concretó esta semana, pudiendo así presentar los cargos en contra de ambos involucrados.

“Los antecedentes con que cuenta la Fiscalía establecieron que estos detenidos, desde el año 2021, se asociaron para concretar la venta irregular de medicamentos sometidos a control en un local comercial de nombre “Santa Rosa de Lima” en la comuna de La Granja en la Región Metropolitana de manera clandestina al no contar con las autorizaciones respectivas para ese fin”, dijo Gallardo

La investigación de la Unidad Sacfi estableció que los fármacos eran adquiridos a los proveedores para la farmacia “Gabriela” ubicada en La Pintana, desde donde eran trasladados hasta la comuna de La Granja para su ilegal comercialización.

INVESTIGACIÓN

En la formalización de los detenidos se indicó que, a partir de las órdenes de investigar de la Fiscalía, el día 16 de febrero del año pasado, personal de la PDI realizó un allanamiento en el local clandestino “Santa Rosa de Lima” pudiendo establecer que en dicho lugar existía un expendio de fármacos sin contar con la debida autorización. “En este procedimiento se determinó que las especies eran almacenadas sin ningún tipo de control de temperatura y humedad, previo a ser despachados y comercializados. Pudiendo incautar, por ejemplo, más de 110 mil unidades de Tramadol”, dijo el fiscal.

Por estos hechos, luego de su extradición, los imputados fueron formalizados por su responsabilidad en los delitos de asociación ilícita para el tráfico de droga, tráfico ilícito de droga y expendio de medicamentos deteriorados. Logrando la Fiscalía que se decretara la prisión preventiva de los investigados.

FUEGO CRUZADO

Cabe recordar que esta indagatoria comenzó a partir de foco investigativo denominado “Fuego Cruzado” que la Unidad Sacfi de la Fiscalía de Atacama realizó en la comuna de Caldera, luego de detectarse un alto flujo de medicamentos que eran comercializados por personas que, además, cometían otros delitos con un alto grado de violencia.

A partir de este antecedente la Fiscalía mantuvo una línea investigativa que permitió

dar con el origen de los fármacos, los cuales eran enviados a esta comuna de la Región de Atacama vía encomiendas desde el local que fue allanado en la Región Metropolitana.

Finalmente, el fiscal Renán Gallardo indicó que con la formalización de los imputados que fueron extraditados desde Perú, se logró con la detención de todos los integrantes de la agrupación delictual.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALLCENTER GENERAL MACKENNA 1369